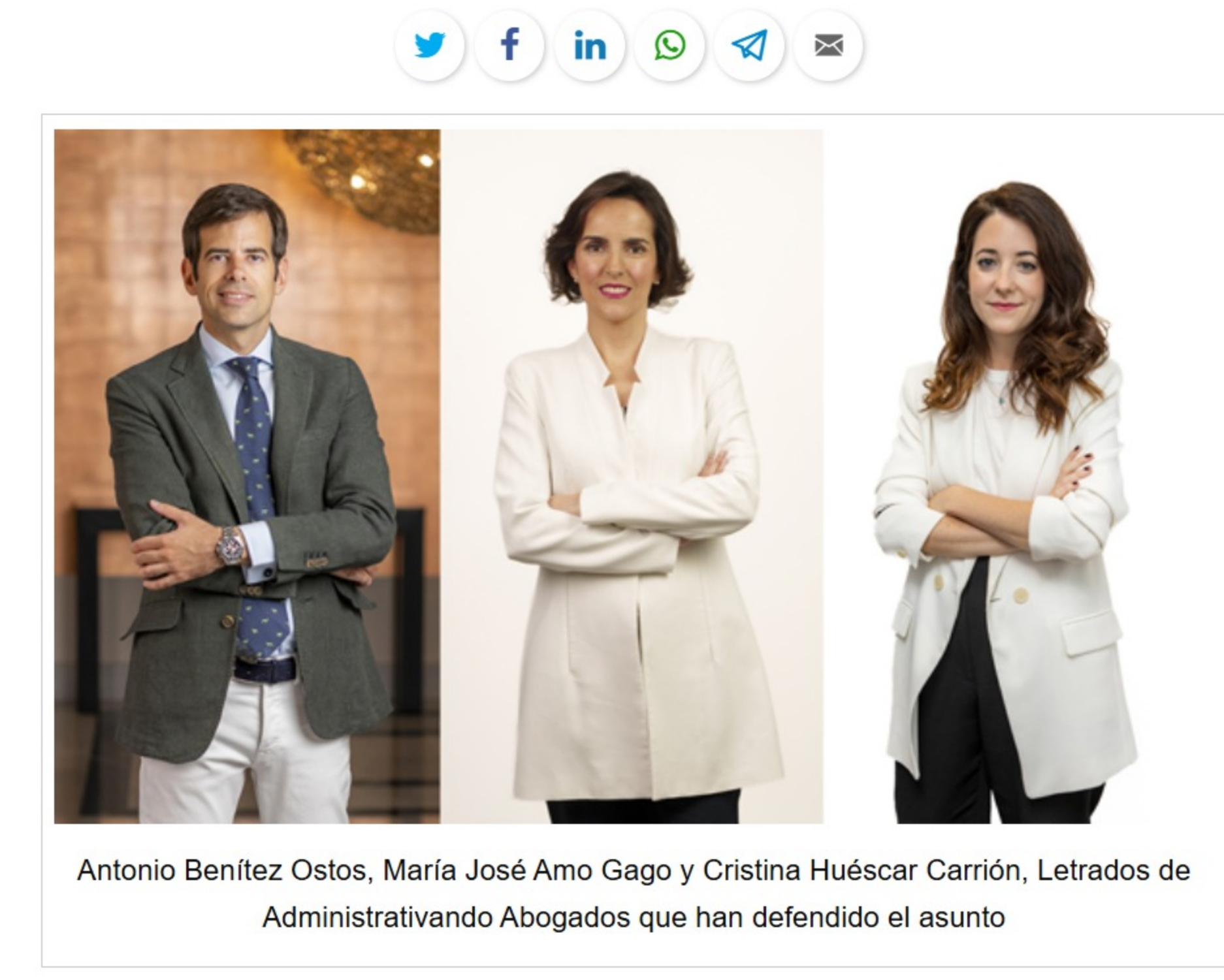


Administrativando Abogados anula una liquidación de la inspección de trabajo de más de ciento cincuenta mil euros, porque no fue correctamente notificada

Publicado el martes, 15 octubre 2024



La empresa RECONSA Y SERVICIOS FLORIANO, S.L., representada por la boutique legal ADMINISTRATIVANDO ABOGADOS, ha conseguido la estimación de un recurso contencioso administrativo presentado frente a una liquidación de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Madrid por importe de 152.662,93€.

Así, mediante Sentencia de 9 de noviembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Madrid, se estima que la recurrente perdió la oportunidad de formular alegaciones en el trámite de audiencia porque la Seguridad Social incumplió su obligación de relacionarse telemáticamente con el recurrente, no siendo suficientes los intentos de notificación vía postal, con la grave consecuencia de perder su derecho a formular alegaciones y ejercitar su derecho a la defensa.

Desde ADMINISTRATIVANDO ABOGADOS, su fundador y socio director, que ha llevado la dirección letrada del proceso, junto a su equipo, explica que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, es taxativa cuando impone, tanto a las personas jurídicas, como a los empleados de la Administración en sus relaciones con ellas, que se comuniquen a través de medios electrónicos (art. 14.2 y 41 de la citada ley y art. 132 de Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social)

Pues bien, pese a la **obligatoriedad de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de notificar por medios telemáticos sus actos y resoluciones a personas jurídicas**, tal y como nos explican desde el despacho, **“la citada acta de liquidación solo se intentó notificar por comunicación postal, siendo infructuosa, y mencionándose en la misma, la opción de realizar alegaciones en el plazo de 15 días. Al no haberse podido intentar la notificación, el acto administrativo se publicó en el BOE, sin llevarse a cabo la notificación electrónica.”**

La Sentencia acoge íntegramente los argumentos expuestos en el **recurso de alzada** y en la demanda, y concluye que, la falta de notificación por medios telemáticos del acta de liquidación produjo indefensión al recurrente al no poder formular alegaciones. La Seguridad Social intentó en dos ocasiones la **notificación** por comunicación postal del acta de liquidación y concesión del trámite de audiencia, omitiendo la necesaria notificación vía telemática (las restantes notificaciones sí se realizaron vía electrónica).

La Sentencia es susceptible de recurso de apelación, en el plazo de 15 días.



< Anterior

CECA MAGÁN Abogados asesora a ILUNION Hotels en el proyecto "Info Save"

Siguiente >

Gustavo García-Villanova Ferrón, refuerza a Administrativando Abogados en Canarias

Redacción



La redacción de Lawyerpress NOTICIAS la componen periodistas de reconocido prestigio y experiencia profesional. Encabezado por Iñaki A. Bick como Editor y codirigido por Niriá Ribas. No puede contactar en redaccion@lawyerpress.com y seguimos en Twitter en @nuevejuridicas

Sobre el autor

Comenta el artículo

Nombre (requerido)

Email (required)

Web

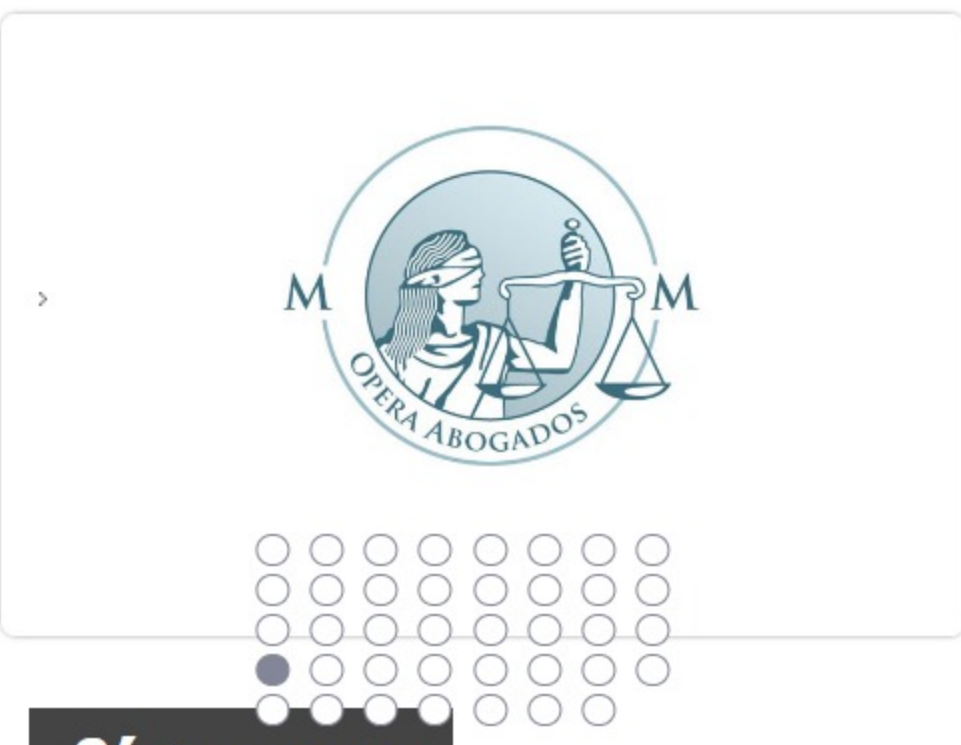
Comentario

Enviar Comentario





Perfiles de Despachos



Síguenos en



Últimas noticias



La inteligencia artificial y el uso secundario de datos de salud en el Espacio Europeo de Datos Sanitarios en el centro del Congreso Nacional de

El impacto de la inteligencia artificial (IA) y el uso secundario de datos de salud en el Espacio Europeo de Datos Sanitarios (EDDS) es uno de los temas analizados en ... [Leer más ...](#)



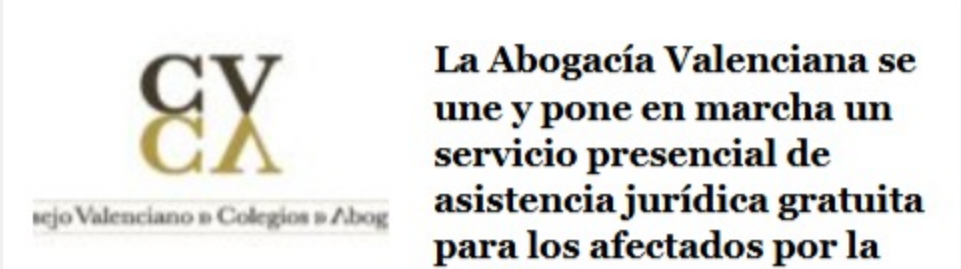
Tres empresas catalanas tienen casos abiertos en el Tribunal Unificado de Patentes

A pesar de que España no forma parte del sistema de la patente unitaria, tres empresas catalanas tienen casos pendientes de resolución ante el Tribunal Unificado de Patentes, cuya decisiónes ... [Leer más ...](#)



Thomas de Carranza Abogados cierra el trimestre con tres operaciones inmobiliarias en Madrid por valor de 110 millones

Thomas de Carranza Abogados ha cerrado el tercer trimestre del año con tres operaciones inmobiliarias de compra por un valor superior a 110 millones de euros. El Despacho ha asesorado ... [Leer más ...](#)



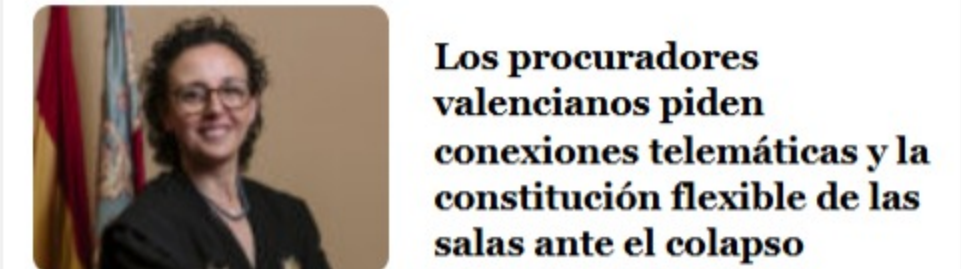
La Abogacía Valenciana se une y pone en marcha un servicio presencial de asistencia jurídica gratuita para los afectados por la DANA

El Consejo Valenciano de Colegios de la Abogacía, junto a los colegios de la abogacía de Alzira, Sueca y Valencia y en colaboración con la Conselleria de Justicia e Interior, ... [Leer más ...](#)



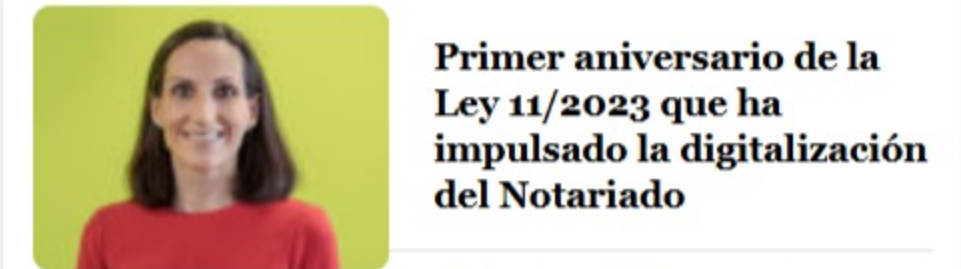
El ICAM y Fundación ICAM Cortina con Cruz Roja Española han logrado recaudar 60.000 euros para los damnificados de la DANA

La campaña solidaria de donaciones impulsada por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y su Fundación ICAM Cortina con Cruz Roja Española ha logrado recaudar 60.000 euros para ... [Leer más ...](#)



Los procuradores valencianos piden conexiones telemáticas y la constitución flexible de las salas ante el colapso judicial tras la DANA

Ante las graves dificultades derivadas de los efectos de la reciente DANA en la Comunitat Valenciana, el Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia (ICPV) solicita a la administración de justicia ... [Leer más ...](#)



Primer aniversario de la Ley 11/2023 que ha impulsado la digitalización del Notariado

El pasado sábado se cumplió un año de la entrada en vigor de la Ley 11/2023, que permitió la digitalización de diversas actuaciones notariales. Desde el mismo día de su ... [Leer más ...](#)



La Abogacía se opone al levantamiento de las medidas suspensivas en las zonas afectadas por la DANA

El Consejo General de la Abogacía Española se opone frontalmente al levantamiento de todas las medidas suspensivas decretadas en el ámbito de la Justicia hasta este próximo domingo en la ... [Leer más ...](#)



El poder judicial visto por los jueces

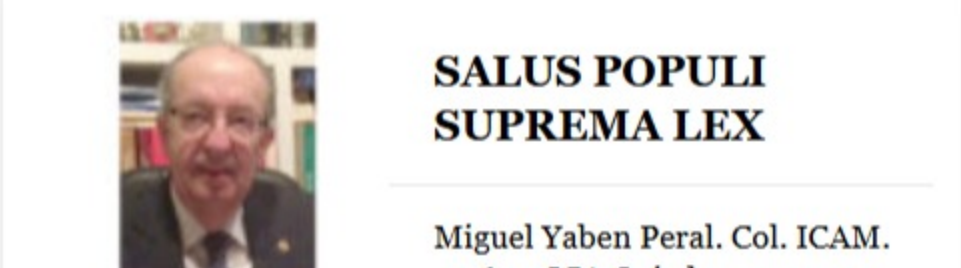
El Patio de la Infanta de la Fundación Iberoja ha acogido la última de las conferencias enmarcadas en el ciclo organizado con motivo del 62º aniversario del Real e Ilustre ... [Leer más ...](#)



Rafael Aguilera, ponente en el prestigioso Congreso Internacional contra el lavado de activos y publica una investigación sobre cumplimiento en empresas

Rafael Aguilera Gordillo, acreditado especialista en prevención e investigación de delitos corporativos, fraude empresarial y sistemas de cumplimiento, ha sido ponente en el VII Congreso Internacional contra el Lavado de ... [Leer más ...](#)

Tribunas



SALUS POPULI SUPREMA LEX

Miguel Yáñez Peral, Col. ICAM. 34.655. ICAO/ledo

3764. Diplomado en Derecho Constitucional Cuando un dirigente político, ante una catástrofe pública se enfrenta a la posibilidad de tomar distintas decisiones, y opta por alguna de ellas, podemos opinar con más o menos ... [Leer más ...](#)



El Gobierno avanza en la reforma que agilizará la obtención de residencia y permisos de trabajo para miles de extranjeros

La obtención del permiso de residencia en España vuelve a ser noticia a razón de la inminente reforma legislativa que plantea el Gobierno. Su objetivo es simplificar los trámites burocráticos para promover el acceso de los inmigrantes al mercado laboral. ... [Leer más ...](#)



MÁS ALLÁ DE LAS PALABRAS: Criterios para determinar la descriptividad de un signo

Kelly Sánchez - Especialista en Propiedad Intelectual, OMC Abogados & Consultores La distintividad es un concepto fundamental en el ámbito del derecho de la propiedad intelectual, se refiere a la capacidad de diferenciación que posee la marca de un producto ... [Leer más ...](#)



Aumenta el número de denegaciones de la nacionalidad española

El camino para obtener la nacionalidad española por residencia se ha endurecido en el último año. Según informes recientes, basados en las publicaciones trimestrales de datos estadísticos realizadas por el Ministerio de Justicia, el número de denegaciones de nacionalidad ha ... [Leer más ...](#)

Te ayudamos con la comunicación



Síguenos en

